

Datos Generales

Gaceta N°:	29187-A
Fecha de la Gaceta:	30/12/2020
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	1690
Fecha de la Norma:	29/12/2020
Autoridad:	MINISTERIO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ESTABLECE MEDIDAS SANITARIAS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA SU MOVILIZACIÓN A LUGARES Y/O ÁREAS CON BAJOS ÍNDICES DE CONTAGIO DE LA COVID-19.
Comentario:	Mediante el presente Decreto se establece que para su movilización a lugares y/o áreas del territorio nacional que presente n bajos índices de contagio, las personas estarán sujetas a la toma y recolección de muestras de hisopado nasal o cualquier otra que permita obtener un diagnóstico de COVID-19.

Temas Relacionados

COVID-19
MEDIDAS SANITARIAS
MINISTERIO DE SALUD

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 1690						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 1690						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	832	30/08/2021	29364-A	30/08/2021	DEROGADO POR	La presente norma deroga el Decreto Ejecutivo 1690 de 29 de diciembre de 2020.

